



RESUMEN EJECUTIVO DE LA 1ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Lugar: **Auditorio del Palacio Municipal** **09:00 am**

Fecha de la 1ra. Audiencia Pública: **30 mayo del 2025**

Contenido	Responsable
<p>Presentación del resultado del DESARROLLO URBANO en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.</p> <p>La Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción de la Inversión en coordinación con sus órganos de apoyo, la Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte y Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, tiene como objetivo presentar el informe respecto a la primera Audiencia Pública realizada por la Municipalidad Distrital de La Perla en el periodo 2025:</p> <p>La Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción de la Inversión-Unidad Formuladora:</p> <p>Tiene como finalidad, elaborar, formular, evaluar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito, así como elaborar proyectos de Pre - Inversión, conducir, monitorear la ejecución de obras de infraestructura, la planificación y organización del tránsito y transporte, también tiene como objetivo promover y regular el desarrollo económico de los sectores productivos, comerciales y de servicios.</p> <p>la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción de la Inversión de la Municipalidad Distrital de La Perla durante el periodo octubre 2024 – abril 2025, a través de la exposición detallada de las actividades ejecutadas, los proyectos impulsados, los resultados alcanzados y los servicios brindados a la comunidad.</p> <p>Asimismo, busca identificar las principales limitaciones encontradas en la ejecución de las acciones programadas y proponer medidas que permitan optimizar los procesos de planificación, ejecución y supervisión de proyectos urbanos y de inversión, promoviendo así un desarrollo integral, ordenado y sostenible del distrito.</p> <p><u>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN</u></p> <p><u>Actividades:</u></p> <p>Gran feria "MI PESCADERIA", realizada en coordinación con el Ministerio de la Producción en las siguientes fechas y lugares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Plaza de armas del distrito.- Cruce de Av. la Marina con Calle los Corales- Parque Batifora- Parque Macarena II- Parque Pascual Farfan- Parque Juan Pablo II- Jr. Bolognesi Cdra. 12- Av. Callao con Jr. Atahualpa- Av. Callao con Av. Pacifico <p>Masterclass Gratuita ¿COMO IMPORTAR DESDE CHINA SIN RIESGOS?</p>	<p>Arq. Margaret Lisette Luis Otero Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción de la Inversión</p>

LA FERIA DEL TAXISTA 2024, realizada en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

Gran feria denominada "MUNI en tu BARRIO" donde se llevaron a cabo los servicios sociales y servicios veterinarios.

Capacitación sobre el REGLAMENTO INTERNO y JUNTA DE PROPIETARIOS por parte de la SUNARP y Municipalidad de La Perla.

Festival Gastronómico LA PERLA DEL SABOR – Edición PISCO SOUR.

Gran feria "OFERTON DEL POLLO" , realizada en coordinación con la empresa Redondos en la siguientes fechas y lugares.

- Plaza de armas del distrito.
- Complejo deportivo Atilio Battifora.
- Av. la Marina con Calle los Corales.
- Parque Juan Pablo II.
- Complejo deportivo Atilio Battifora.
- Av. Callao cruce con Jr. Atahualpa

Referente al COMERCIO AMBULATORIO, periodo octubre 2024 - abril 2025 se emitieron:

Autorización Municipal Temporal para el Desarrollo de la Actividad Comercial en la Vía Pública	101 autorizaciones
Autorización para uso de Espacio Público para expendio de Productos para Actividad Económica	07 autorizaciones
Autorización para el Uso de Locales de Infraestructura Pública, ubicada en el Parque Juan Pablo II, Actividad Comercial / Económica	40 autorizaciones

Arq. Margaret Lisette Luis Otero
Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción de la Inversión

Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte - Unidad Ejecutora:

Este órgano tiene como finalidad Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de estudios y diseño de proyectos de obras públicas de infraestructura urbana, ejecución de obras y al respecto a realizando lo siguiente:

Proyectos ejecutados y terminados en el año fiscal 2024.

CUI N°	PROYECTOS	COSTO	ESTADO SITUACIONAL
2535238	RECUPERACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ATAHUALPA CDRA. 18 A LA CDRA. 25 (TRAMO AV. CALLAO - CALLE EMANCIPACION), LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,371,784.00	LIQUIDACION
2535405	RECUPERACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. TACNA CDRA. 2 A LA CDRA. 9 (TRAMO JR. CASTILLA - AV. COSTANERA) LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,248,361.00	LIQUIDACION
2537436	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LEONCIO PRADO EN LA URB. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,135,972.00	LIQUIDACION

Proyectos en ejecución 2024 y Continuación 2025.

CUI N°	PROYECTOS	COSTO	ESTADO SITUACIONAL
2536391	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU EN LA URB. SANTA LUISA - AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CDRA. 5 Y CALLE UCAYALI CDRA. 2, DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,062,308.00	RECEPCION

Proyectos con expediente técnico elaborado.

CUI N°	PROYECTOS	COSTO	ESTADO SITUACIONAL
2610297	2610297: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE TROPICAL, DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,054,539.00	CON EXP.
2610298	2610298: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SANTA LUISA URB. SANTA LUISA DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,385,594.00	CON EXP.
2612814	2612814: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE BATIFORA, DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	250,989.00	CON EXP.
2613251	2613251: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE VIGIL, DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	240,681.00	CON EXP.
2622684	2622684: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. AYACUCHO URB. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,866,309.00	CON EXP.

Proyectos convocados 2025.

CUI N°	PROYECTOS	COSTO	ESTADO SITUACIONAL
2612814	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE BATIFORA, DISTRITO DE LA PERLA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	641,782.00	EN CONVOCATORIA

Actividades de mantenimiento de espacios públicos y vías realizados 2024:

Mantenimiento integral de los espacios públicos del parque la Cruz

- 100 m2 de vereda y rampas.
- 150ml de sardinel.
- 75m2 adoquinado.
- Rehabilitación de reja.
- Mantenimiento de los postes de alumbrado público a cargo de Enel

Mantenimiento integral de los espacios públicos del Parque Mariscal Castilla

- 15 m2 de vereda y rampa.
- 86m2 de sardinel.
- 60m2 adoquinado.
- 85m2 bloq grass

Refacción y acondicionamiento de espacios públicos del Parque Saul Martin Agreda

- 24.33 m2 de vereda.
- Implementación de rampas peatonales.
- Instalación de BiciPuerto.

Implementación de reductores de velocidad

- 10 gibas en el Sector I y II.
- 13 gibas en el Sector III y IV.
- 12 gibas en el Sector V y VI.

Actividades de mantenimiento de espacios públicos y vías realizados 2025:

Mantenimiento integral de los espacios públicos del parque Confraternidad

- 83.84 m2 de vereda y rampas.
- 2.16 ml de sardinel.
- 53.87 m2 adoquinado.
- Ciclo parqueadero.

Mantenimiento integral de los espacios públicos del parque Los Rosales

- 231.64 m2 de vereda y 16.95 m2 rampas.
- 10.16 ml de sardinel.
- 16.66 m2 adoquinado.
- Señalización discapacitados y estacionamiento.

Arq. Margaret Lisette Luis Otero
**Gerente de Desarrollo Urbano y
Promoción de la Inversión**

Subgerencia de Obras Privadas y Catastro

Esta subgerencia, tiene como finalidad emitir licencias, inspecciones de construcción y emisión de licencias, promover ordenanzas y proponer planes para la difusión de procedimientos para la obtención de licencias de edificación, teniendo como resultado lo siguiente:

DOCUMENTOS EMITIDOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024

- 13 certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Oct.-Dic. 2024
- 28 certificado de Numeración Oct.-Dic. 2024
- 21 certificado de Nomenclatura Oct.-Dic. 2024
- 04 certificado de Jurisdicción Oct.-Dic. 2024
- 04 certificado de Alineamiento Y Retiro Oct.-Dic. 2024
- 00 constancia de Linderos y Medidas Perimétricas Oct.-Dic. 2024
- 10 certificado para Trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio Oct.-Dic. 2024
- 09 constancia de Posesión (Uso Exclusivo para La Dotación de Servicios Básicos) Oct.-Dic. 2024
- 01 resolución de Conformidad de Obra Oct.-Dic. 2024
- 03 autorización para Obras de Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones Oct.-Dic. 2024
- 04 licencias de Edificación Oct.-Dic. 2024

DOCUMENTOS EMITIDOS DE ENERO A ABRIL DEL 2025

- 40 certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
- 51 certificado de Numeración
- 30 certificado de Nomenclatura
- 10 certificado de Jurisdicción
- 05 certificado de Alineamiento y Retiro
- 00 constancia de Linderos y Medidas Perimétricas
- 06 certificado para Trámite de Prescripción Adquisitiva De Dominio
- 08 constancia de Posesión (Uso Exclusivo Para La Dotación De Servicios Básicos)
- 02 resolución de Conformidad de Obra.
- 06 autorización para Obras de Instalación de Infraestructura De Telecomunicaciones
- 14 licencias de Edificación.

Arq. Margaret Lisette Luis Otero
**Gerente de Desarrollo Urbano y
Promoción de la Inversión**

Presentación de los resultados de la **GESTIÓN AMBIENTAL** en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.

La Gerencia de Gestión Ambiental cuenta con una (01) subgerencia:

- Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Servicio de Ornato de espacios públicos.
- Fiscalización ambiental.
- Servicio de Limpieza Pública.
- Servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales.
- Servicio de Barrido de calles y Limpieza de espacios públicos.
- Servicio de áreas Verdes.

La Municipalidad de La Perla, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, que establece que las municipalidades promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción; tienen la responsabilidad de administrar eficientemente los recursos que la comunidad le confía para la prestación de los servicios públicos locales; Asimismo, promueven un modelo de gestión sostenible que favorece el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del distrito ha encomendado estas tareas a la Gerencia de Gestión Ambiental.

La Gerencia de Gestión Ambiental – GGA, es el órgano de línea responsable de organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y ornato del distrito y la formulación de políticas ambientales, está encargada de:

- Mantener las vías del distrito y los demás espacios públicos libres de residuos y limpios para preservar la salud y el bienestar de los vecinos.
- Mantener las áreas verdes en óptimo estado para la recreación y disfrute de los vecinos.
- Mantener la infraestructura y el mobiliario urbano (juegos infantiles, mini gimnasios, bancas, bulevares y sus accesos) en óptimo estado para el adecuado uso y ejercitación de los vecinos.
- Atiende las denuncias ambientales enviadas por los vecinos y entidades públicas (MINAM, OEFA, DIRESA, etc.).

El Ornato público

Entendido como el embellecimiento y la adecuada conservación de los espacios públicos del distrito de La Perla. La GGA es la encargada de implementar y supervisar estas tareas, asegurando que los espacios públicos sean agradables, accesible, funcionales y seguros para los vecinos del distrito. Se encarga de mantener funcionando las luminarias en plazas cívicas, bulevares y losas deportivas; de mantener las losas deportivas, mini gimnasios y juegos infantiles; de implementar jibas (rompe muelles)

El equipo está conformado por un supervisor y 13 operarios entre soldadores, albañiles, pintores.

Fiscalización Ambiental

La GGA implementa el sistema de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental del distrito. Realiza monitoreos de la calidad del aire, supervisa que los vecinos y negocios cumplan con las normas ambientales, y fiscaliza y sanciona a los que incumplan.

Durante el primer trimestre de 2025 se ha atendido denuncias ambientales por contaminación por ruido, midiendo el nivel de ruido con sonómetro calibrado e iniciando procesos administrativos sancionadores para proteger la calidad de vida de los vecinos.

Ing. Diógenes Ortiz Vásquez
Gerente de Gestión Ambiental

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

El Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos municipales

Es un componente esencial de la gestión de residuos urbanos. Su objetivo principal es garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos generados en el distrito de La Perla, promoviendo un entorno limpio y saludable.

La recolección de residuos sólidos en La Perla comienza con una planificación meticulosa. El distrito se divide en diferentes zonas, cada una con una frecuencia de recolección adaptada a sus necesidades específicas. Esta planificación incluye la determinación de rutas de recolección, horarios y el tipo de residuos a recolectar. En La Perla, se realiza la recolección de manera mixta (se utilizan camiones contratados especializados que están diseñados para la recolección y compactación de residuos, y unidades vehiculares propias). Estos vehículos están equipados con sistemas hidráulicos para facilitar la carga y compactación, lo que optimiza el espacio y reduce la necesidad de múltiples viajes al centro de disposición Relleno Sanitario Modelo del Callao. El personal encargado de la recolección está formado por operarios que manejan los camiones y trabajadores que se encargan de la recolección, estos trabajadores están capacitados en el manejo seguro de los residuos y en las normativas de seguridad.

El servicio se basa en recolectar residuos de manera eficiente y puntual, de acuerdo con un cronograma establecido minimizando el impacto ambiental mediante la correcta disposición y tratamiento de los residuos para contribuir con la salud pública al evitar la proliferación de enfermedades relacionadas con la mala gestión de residuos. Durante el primer trimestre de 2025 se ha dispuesto en el relleno sanitario un total de 5,299.30 toneladas de residuos, con un promedio de 58.88 toneladas por día.

En conclusión, el servicio de recolección de residuos sólidos municipales es crucial para la sostenibilidad urbana y la salud pública. Su éxito depende de una adecuada planificación, ejecución eficiente y una constante mejora en la gestión de residuos, así como del compromiso de los vecinos de La Perla para seguir prácticas responsables de manejo de residuos.

El servicio de Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos

Es fundamental para mantener la limpieza y el orden en las vías y demás espacios públicos del distrito. Su objetivo es asegurar que las calles, aceras y espacios públicos se mantengan libres de desechos y suciedad, mejorando la estética urbana y contribuyendo a un entorno saludable y agradable para los residentes y visitantes.

El objetivo del servicio es garantizar la remoción diaria o periódica de basura, polvo, hojas y otros desechos de las calles y aceras, además de mejorar la apariencia del distrito, creando un ambiente limpio y acogedor. El Alcance del Servicio con respecto a la cobertura geográfica incluye todas las calles, aceras, y espacios públicos del distrito, incluye también zonas con alta afluencia de personas, como parques y áreas recreativas. Con respecto a la ejecución, contamos con personal capacitado realiza el barrido siguiendo rutas y horarios establecidos para asegurar una cobertura completa y eficiente.

El equipo está conformado por 2 supervisoras de barrido y 50 operarios.

En síntesis, el servicio de barrido de calles es una función esencial para el mantenimiento de la limpieza urbana y el bienestar de la comunidad en el distrito de La Perla. Su implementación efectiva requiere una planificación detallada, un uso adecuado de recursos y una ejecución rigurosa para lograr los objetivos de limpieza y sostenibilidad establecidos.

El servicio de Áreas Verdes

Es crucial para mantener la salud y estética de las áreas verdes de uso públicos del distrito, tales como: parques, jardines, plazas, bermas y zonas recreativas. Este servicio tiene como objetivo asegurar que estas áreas se mantengan en óptimas condiciones para el disfrute de la comunidad y la preservación del medio ambiente urbano.

Ing. Diógenes Ortiz Vásquez
Gerente de Gestión Ambiental

La Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes tiene a su cargo realizar funciones de planificación, organización, dirección, ejecución y supervisión para la correcta prestación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes. Comprende los servicios de mantenimiento de parques y jardines de uso público y los jardines en las bermas centrales y laterales de las principales vías; también la rehabilitación de espacios destinados a áreas verdes; además, la recolección de la maleza generada y su transporte para disposición final. Este servicio se brinda por administración directa.

Tiene por finalidad mantener en óptimas condiciones las áreas verdes establecidas; así como rehabilitar espacios destinados a áreas verdes que no cuenten con cobertura vegetal. Se cuenta con máquinas como motoguadaña, motosierras; herramientas como mangueras, picos, palas, rastrillos, zapapicos, escobas plastificadas y de paja, tijeras, machetes, etc. También insumos como tierra negra, humus, aserrín, musgo, fertilizantes; un camión cisterna de propiedad de la municipalidad y otro contratado; un camión contratado para el recojo y disposición final de la maleza generada por el mantenimiento de las áreas verdes.

El servicio se brinda con un supervisor de campo, un supervisor general y 101 operarios entre regadores, jardineros, podadores, maquinistas, chóferes para ejecutar las actividades diarias propias del servicio. Se ejecuta de lunes a sábado, en el horario establecido. En los meses más cálidos, de diciembre a abril, el riego es interdiario, el resto del año será 2 veces por semana. El corte de césped en verano es cada 15 días; el resto del año cada 21 días. La poda de árboles depende de la especie y el crecimiento de la copa y será programado oportunamente. El mantenimiento, que consiste en deshierbe, fileteo, poda de cercos vivos y macizos, aireo de suelo una vez al mes.

Ing. Diógenes Ortiz Vásquez
Gerente de Gestión Ambiental

Presentación de los resultados de la **GESTIÓN EN SEGURIDAD** en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con dos (02) sugerencias:

- Subgerencia de Serenazgo
- Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres

Asimismo, tiene a su cargo la Secretaría Técnica del CODISEC LA PERLA.

LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El CODISEC LA PERLA ha diseñado y formulado la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Perla 2024-2027, para ello aplicando los lineamientos de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobó la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos en la Segunda Sesión Ordinaria el 07 FEB 2025 y la Matriz de Actividades Estratégicas en la Mesa Técnica del 14 FEB 2025, en razón de la variación lógica del diagnóstico situacional.

En el presente año, el CODISEC LA PERLA ha formulado 08 planes específicos para maximizar el Patrullaje por Sector y la capacitación del Sereno Municipal, así como la capacidad de respuesta inmediata a las llamadas de emergencia.

En el periodo ENE-MAY 2025 se ha ejecutado la actividad del SIPCOP "Comunidad recibe acciones de prevención", con un total de 5 Ceremonias Cívico Patrióticas con charlas de sensibilización de Seguridad Ciudadana y Dialogo Comunitario y el 5 Programas "Creciendo en Familia", con actividades culturales, recreativas, en el Parque Tropical, identificado como espacio público con factores de riesgo.

Se ha participado en la ejecución del Compromiso 5 "Fortalecer el Rol de Gobiernos Locales a favor de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal-MEF-MININTER, con los siguientes resultados:

- a) Tramo I: CUMPLE PARCIAL
 - b) Tramo II: SÍ CUMPLE
 - c) Tramo III: EN EJECUCIÓN
- Enero: 81% - Febrero: 88% - Marzo: 77% - Abril: 95%

Asimismo, se ha participado en un total de 18 talleres virtuales y presenciales de capacitación y/o Asistencia Técnica de diferentes instancias de coordinación SINASEC e Instituciones. Además, se han ejecutado en el Primer Trimestre 2025, un total de 12 reuniones ejecutivas de planificación estratégica y evaluación de acciones conjuntas de prevención y persecución del crimen organizado.

Subgerencia de Serenazgo

Las Fuentes Estadísticas autorizadas son el INEI, Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y el SIPCOP-M Comisaria La Perla, cuyos indicadores al 30 ABR 2025 son:

a) Patrullaje por Sector 2024	: 76.28 %
b) Vigilancia en su Zona y Barrio	: 64.9 %
c) Vigilancia de la PNP	: 37.2 %
d) Vigilancia del Serenazgo	: 59.3 %
e) Vigilancia del Patrullaje Integrado	: 24.3 %
f) Disminución Delitos 2023 – 2024	: 10.2 %
g) Victimización del Delito	: 29.3 %
h) Percepción de Inseguridad Ciudadana	: 88.1 %
i) Disminución de Comisión Denuncias ENE-MAR 2025	: 39.1 %
j) Disminución de Delitos Patrimoniales ENE-MAR 2025	: 56.7 %

Gral. (R). Daniel De La Flor Cam
Gerente de Seguridad Ciudadana

En el Primer Trimestre 2025 se ha ejecutado el 76.28% más de la programación de Patrullaje por Sector, lo que ha permitido:

- a) Incrementar en un 8% promedio comparativo con el 2024, de la vigilancia en su zona y barrio, de la vigilancia de la PNP, Vigilancia del Serenazgo y Vigilancia del Patrullaje Integrado.
- b) Esta Estrategia según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, ha dado lugar a la disminución comparativa ENE-MAR 2024-2025 de la comisión de delitos y de los delitos Patrimoniales.

En el Primer Trimestre 2025, se han ejecutado los siguientes operativos:

- PNP – MGP – Serenazgo : 18
- Serenazgo Sin Fronteras : 7
- Fiscalización Multisectorial : 11
- PNP – Serenazgo : 2
- Rondas Mixtas : 42

Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

Estado situacional ENE-ABR 2025:

Se han ingresado a la fecha 183 expedientes solicitando Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Se hizo entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en las siguientes fechas:

- a) 20 ENE 2025 por motivo de Incendio Urbano en Jr. España N° 534 y Jr. España N° 540, La Perla-Callao.
- b) 10 FEB 2025 por motivo de Colapso de Estructura por Actividad Humana en Jr. Atahualpa Mz. A lote 12 Urb. Cesar Vallejo, La Perla-Callao.
- c) 30 MAR 2025 por motivo de Incendio Urbano en Jr. Huascar N° 1240, La Perla-Callao

Se ha coordinado Simulacros con Instituciones Educativas que se ubican en la cota de inundación por Tsunami:

- a) I.E. Santa Rita de Casia – Av. José Galvez N° 154, La Perla-Callao.
- b) I.E. San Martin de Porres – Jr. Lincoln N° 382, La Perla-Callao.
- c) I.E. Paz y Amor – Jr. Tarata N° 926, La Perla-Callao.
- d) I.E. Miguel Grau Seminario – Av. La Paz N° 1000, La Perla-Callao.
- e) I.E. José Olaya Balandra – Jr. Atahualpa Cdra. 7, La Perla-Callao.

Se realizaron las siguientes capacitaciones en el mes de ABR 2025:

- a) 21 ABR 2025: RUTAS DE EVACUACION DE LAS II.EE. AFECTADAS EN LA CARTA DE INUNCACION DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU.
- b) 30 ABR 2025: TSUNAMI UN RIESGO LATENTE EN LA PERLA.

Gral. (R). Daniel De La Flor Cam
Gerente de Seguridad Ciudadana

Presentación de los resultados de la **GESTIÓN EN RECAUDACION TRIBUTARIA** en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.

es el órgano de línea, encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, orientación tributaria y administrativa municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria municipal y política administrativa de cobranza, dentro del marco de lo establecido en el Código Tributario, Ley de Tributación Municipal, Ley del Procedimiento Administrativo General. Dentro de sus acciones de supervisión que se viene realizando a las áreas funcionales de esta Gerencia, tenemos la siguiente unidad orgánica:

Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

Su principal función es supervisar la recaudación tributaria, proponiendo estratégicamente una serie de marcos normativos (Ordenanzas Municipales), sensibilizando la cultura tributaria de Pago al vecino Perleño (Campañas Tributarias).

Índice de Recaudación

En relación a la recaudación acumulada del ejercicio 2025, ascendente S/ 6,445,851 millones (al corte del 30 de Abr); tenemos que a la fecha en comparación con el ejercicio anterior 2024, que fue de S/ 5,519,818 millones; se tiene un SUPERAVIT de s/ 926,033 mil soles.

Recaudación Histórica

En relación a la recaudación total del ejercicio 2024, ascendente S/ 12,885,383 (al 31 de Dic); tenemos que a la fecha en comparación con el ejercicio 2023, que fue de S/ 12,656,965; se tiene un SUPERAVIT de s/ 228,418 mil soles.

Alcance de la Meta MEF-Compromiso 2

MEF 2024

Es preciso señalar que, en relación al Tramo II del Compromiso 2, Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, se logró recaudar al 31 de diciembre, un monto ascendente a S/ 3,102,543 millones, lo que represento un 91.60%.

MEF 2025

Respecto al Tramo III (Ene-May), el avance de la recaudación por Imp. Predial es de s/1,716,562 millones de soles, el mismo que represento un 126.30 % de efectividad. Teniendo un Superávit de s/ 357,496 mil soles.

Asimismo, se conto en el periodo del año fiscal 2024 con 5 beneficios tributarios, y en el periodo del primer cuatrimestre del año 2025 se conto con 2 beneficios tributarios, del mismo modo, se a realizado campañas dirigidas a la culturización y sensibilización tributaria.

Subgerencia de Control Urbano y Fiscalización Tributaria

Su principal función es la de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales. Así como la de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en la declaración jurada y detectar a los contribuyentes omisos y subvaluadores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base imponible.

CPC. Gustavo Eugenio Ventura Castillo
Rodríguez
Gerente de Administración Tributaria

Presentación de los resultados de la **GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA** en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.

GERENCIA DE SALUD PÚBLICA

Es el órgano de línea responsable de programar, ejecutar actividades y velar por las condiciones de salud de los habitantes del Distrito de La Perla, a través de la promoción de la salud, vigilancia sanitaria y zoonosis y programas alimentarios, en coordinación con las instancias competentes y conforme al marco normativo vigente. Dentro de los programas municipales implementados en función a nuestra finalidad pública tenemos:

1. **PERLEÑOS SIN ANEMIA**, política de gobernanza que apunta a prevenir la anemia en niños menores de 3 años a través de la actualización del Padrón Nominal e intervenciones sanitarias.
2. **MUNI EN TU BARRIO – SALUD PARA TODOS**, programa municipal que desarrolla intervenciones sanitarias que descentralizan diversos servicios de salud y especialidades médicas, con el objetivo de disminuir las brechas de atención en nuestra población vulnerable.
3. **MUNI EN TU COLE**, programa municipal que desarrolla intervenciones sanitarias en instituciones educativas que descentraliza servicios de atención integral con énfasis en la población infantil y adolescentes.
4. **PROGRAMA MUNICIPAL DE PATAS**, cuyo objetivo es establecer estrategias para el control poblacional de canes y felinos, así como la prevención de zoonosis. Esto a través de la Veterinaria Municipal y las campañas médico veterinarias en puntos críticos.
5. **BOTICA MUNICIPAL**, infraestructura destinada al desarrollo de estrategias orientadas a poner a disposición del ciudadano medicamentos y dispositivos médicos, fomentando su uso racional, promoviendo así un servicio farmacéutico de calidad como contribución al logro del objetivo terapéutico. Esto con una visión social y de fácil acceso.
6. **PROGRAMA MUNICIPAL “TE AYUDO”**, busca identificar y atender las necesidades en salud mental, bienestar psicosocial, educación saludable y nutrición de la población, mediante una intervención integral, gratuita y accesible, que contribuya al fortalecimiento del bienestar individual, familiar y comunitario en el distrito de La Perla.

Logros Obtenidos

Programa de Incentivos Municipales COMPROMISO 1 “Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia meses”, respecto al TRAMO I (febrero a abril) se CUMPLIO como único distrito a nivel regional y respecto al TRAMO II (mayo a diciembre) se logró el CUMPLIMIENTO.

Ganadores del Premio Nacional Sello Municipal 2024 es un reconocimiento público, no monetario, otorgado por el Estado Peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Este premio busca promover la gestión de calidad de los servicios públicos por parte de las municipalidades, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

Ganadores del 1er Puesto “MUNICIPIOS SALUDABLES 2024” a nivel regional, con a la experiencia del Programa Municipal **DE PATAS**.

Además, como proyecto de impacto distrital estamos elaborando el perfil técnico para la adquisición de una unidad de atención de emergencias (AMBULANCIA), esto gracias al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

Y en la proyección de la adecuación del Velatorio Municipal.

Obst. Katherine Margaret Carrillo Villa
Gerente de Salud Pública

Presentación de los resultados de la **GESTIÓN EN PROMOCIÓN SOCIAL** en la gestión para el logro de resultados en el año 2025.

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Es crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A través de programas en educación, salud, inclusión social, seguridad y empleo, busca abordar las necesidades de la comunidad y reducir desigualdades.

A pesar de los desafíos como la alta pobreza y la violencia, sus esfuerzos se centran en ofrecer servicios integrales y promover la participación ciudadana, la coordinación con otras instituciones y el compromiso comunitario son esenciales para el éxito y sostenibilidad de sus iniciativas, logrando así un desarrollo integral y sostenido para La Perla

Esta gerencia cuenta con tres (03) subgerencias:

- **Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.**
- **Subgerencia de Bienestar y Promoción Social.**
- **Subgerencia de Participación Vecinal.**

Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Realiza dentro de este año, tareas y actividades de campañas informativas de talleres, talleres deportivos, talleres culturales (Afro, música, teatro, marinera, batucada, entre otros), talleres productivos y Visita de niños al Palacio Municipal.

Subgerencia de Bienestar y Promoción Social

Dentro de sus labores y funciones está el Programa de Vaso de Leche y Comedor Municipal, Omaped, CIAM y Demuna, que desarrollan talleres recreativos, capacitaciones, campañas de DNI gratuito, empadronamientos para el comedor y vaso de leche, terapeas ocupacionales, visitas sociales y programas de Demuna.

Subgerencia de Participación Vecinal

Dentro de sus labores y funciones esta la Participación en los procesos electorales del CCLD Y CDJDVC, realizar talleres, convocatorias para participación en audiencias públicas ciudadanas y presupuesto participativo y realizar charlas con las juntas vecinales.

Lic. Maritza Judith Lázaro Alcántara
Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social

Presentación de los resultados de los **ESTADOS PRESUPUESTALES** en la gestión para el logro de resultados.

Para el Año Fiscal 2024 nuestros ingresos y gastos son los siguientes:

El Presupuesto Inicial de Apertura **PIA** es de **S/ 52,129,152**; sin embargo, el **PIM** ha previsto la suma de **S/ 52,215,005**; con un avance de ejecución del gasto de **93.5%** al 31 de diciembre del 2024.

Año 2024:

Por gastos a nivel de fuente de financiamiento es de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| • Recursos Ordinarios | S/786.889.00 |
| • Recursos Directamente Recaudados | S/7,486,381.00 |
| • Donaciones Y Transferencias | S/4,873,965.00 |
| • Recursos Determinados | S/35,670,448.00 |
| Total de Ejecución | S/ 48,817,682.00 |

Econ. Hernán Wilfredo Yucra Quispe
Jefe de La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Por ingresos a nivel de fuente de financiamiento es la siguiente:

- Recursos Ordinarios **S/320,893.00**
 - Recursos Directamente Recaudados **S/5,470,380.00**
 - Donaciones y Transferencias **S/6,645,101.00**
 - Recursos Determinados **S/26,563,789.55**
- | | |
|---------------------------|------------------------|
| Total de Ejecución | S/39,000,163.55 |
|---------------------------|------------------------|

Según, el Rubro **18; Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones**, en este caso se va a tener incidencia en el ingreso al Presupuesto de Renta de Aduanas PIA inicial **S/ 34,439,208.00**; con un PIM modificado de **S/ 27,440,509.00**

Sin embargo, lo transferido por el MEF en el Rubro **18; Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones**, es el siguiente:

- **S/ 26,925,177.48**

El déficit a la fecha asciende a **S/- 7,514,030.52** perjudicando el financiamiento de proyectos de inversión y la atención a los vecinos mediante servicios públicos.

Año 2025:

Para el Año Fiscal 2025 nuestros gastos son los siguientes:

El Presupuesto Inicial de Apertura PIA es de S/ 51,313,521; sin embargo, el PIM ha previsto la suma de S/ 53,209,659; y nuestro girado S/ 16,016,878 con un avance de ejecución del gasto de **31.3%**. al 22 de mayo del 2025.

Cierre de la Audiencia Publica

Lic. Renzo Enrique Figallo Arbiza
Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional